

Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 13 de junio de 1986.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

15975 *ORDEN de 13 de junio de 1986 por la que se destina al Coronel de la Guardia Civil, don Antonio Romero Sánchez para el mando del Parque de Automovilismo (Madrid).*

Excmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, y a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, con informe favorable del Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Coronel del Grupo de Mando de Armas, don Antonio Romero Sánchez, para el mando del Parque de Automovilismo (Madrid).

El mencionado destino cubre vacante de la clase C, tipo primero y es adjudicado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 13 de junio de 1986.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15976 *ORDEN de 6 de junio de 1986 por la que se resuelve parcialmente el concurso convocado por la de 24 de octubre de 1985.*

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de los puestos vacantes, anunciados mediante concurso convocado por Orden de 24 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), modificada por Ordenes de 24 de noviembre y 17 de diciembre de 1985 y 21 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 y 19 de diciembre de 1985 y 31 de enero de 1986, respectivamente), y las propuestas formuladas al efecto por las correspondientes Comisiones de valoración,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, a la vista del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria y el informe emitido al efecto por la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a los funcionarios de carrera que se expresan, pertenecientes a los Cuerpos y Escalas que en el anexo a la Orden de convocatoria figuraban en los códigos que a continuación se indican, los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a esta Orden que se indican:

Códigos	Anexos
1	1
4	2
5	3
6	4

Segundo.—Adjudicar con carácter forzoso al funcionario que a continuación se indica, que tenía obligación de concursar para obtener destino definitivo, el puesto de trabajo que asimismo se expresa, que ha quedado vacante al resolverse el concurso:

Don Porfirio Sánchez Benito (AR4PG12399), con documento nacional de identidad número 4.159.683, al puesto número 1.180, Ordenanza de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas, con nivel 5, complemento específico 0 e incluido en el programa 513 D.

Tercero.—Los funcionarios que, en virtud de esta Orden, han obtenido nuevo destino, deberán cesar en sus actuales puestos de trabajo en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden. Para los señalados con (A), que han sido destinados a puestos ocupados por funcionarios en prácticas o de nuevo ingreso, el plazo antes señalado empezará a contarse a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución por la que se confiera destino definitivo a los mencionados titulares.

La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios que actualmente se hallan en situación distinta y no asimilable a la de activo, queda condicionada a que la Dirección General de la Función Pública acuerde su reingreso al servicio activo.

Cuarto.—En cuanto al plazo posesorio se estará a lo dispuesto en los apartados 3 y 4 de la base novena del concurso.

Quinto.—Por lo que se refiere a la permanencia en los destinos obtenidos y normas sobre indemnizaciones habrá de estarse asimismo a lo previsto en la base décima de la convocatoria.

Sexto.—No admitir a trámite las solicitudes formuladas por los funcionarios que a continuación se indican y por las causas que asimismo se expresan:

Por no pertenecer a ninguno de los Cuerpos o Escalas que podían tomar parte en el concurso:

Alvarez de Toledo Franco-Romero, Guillermo (T440P10A0005P).

Bernabé Cuéllar, Luis (T440P09A0007P).

García Esturla, Antonio (T440P010).

González López de Vinuesa, Ramón (T440P09A0004P).

Ortega Cuenllas, Manuel.

Rodríguez Gil, Angel (B01VI-9).

Romero Criado, Manuel.

Ruiz Aguilera, Luis Alberto (T440P09A0002P).

Valderrama Sousa, Eduardo (T440P10A0004P).

Por no tener destino en este Departamento:

Aldariz Arias, Jesús (AR4PG13891).

Dobaño Rodríguez, Ricardo (AR4PG13938).

Pajares Sánchez, Rufino Vicente (T06PG15A2598).

Peña Sancho, Mariano (08EA045-A).

Ruy Díaz Alfonso, Manuel (T06PG15A01402).

Sánchez Martín, Román Francisco (08EA045-C).

Torres Gómez, Angel (AR4PG13462).

Por solicitar puestos de trabajo no ofrecidos al Cuerpo o Escala al que pertenecen:

Cruz Vicente, Jerónimo (A110P0006).

González Hidalgo, Miguel (T02VII1A112).

López Martín, Juan (T660P05A00000).

Sánchez Garrido, Manuel (A150P171).

Por no haber transcurrido el plazo de dos años desde que fueron transferidos a Comunidades Autónomas:

Aguilar Ugena, Eliseo (T02VII10A78).

Arranz Maderuelo, Miguel Angel (T02VII1A0103).

Bertrands Gómez, Enrique (A150P398).

Hernández Alvarez, Miguel (T02VII1A116).

Lorenzo Montero, Germán (T02VII1A0000121).

Palma Silva, Francisco (T02VII1A120).

Ramos Martín, Pablo (T040P05A0003P).

Rueda Matesán, José Angel (A150P00078).

Villacañas García, Jesús (A150P0404).

Villadóniga García, Guillermo (T02VII1A000097).

Por solicitar puestos de trabajo en distinta localidad de la de su actual destino:

Moreno Pontes, Rafael (AR4PG14179).

Sexto.—Declarar desiertos los restantes puestos anunciados de los códigos 1, 4, 5, 6 y 11, por no haberse recibido solicitudes para los mismos.

Séptimo.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de junio de 1986.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.